

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 44

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2020-1549** *Información pública de expediente de licencia municipal para la instalación de una clínica dental en avenida Cantabria, 17, puerta 1.*

Se solicita licencia municipal para la instalación de una clínica dental "Clínica Dental Marta Escalante" en un local sito en la Avda. Cantabria, núm. 17, puerta 1, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 17 de febrero de 2020.

El alcalde-presidente,  
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2020/1549

CVE-2020-1549